



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

40° período de sesiones

Bonn, 4 a 15 de junio de 2014

Tema 11 d) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención

Metodologías para la presentación de información

financiera por las Partes incluidas en el

anexo I de la Convención

**Metodologías para la presentación de información
financiera por las Partes incluidas en el anexo I
de la Convención**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) inició su examen de las metodologías para la presentación de información financiera teniendo en cuenta las metodologías internacionales existentes, y sobre la base de la experiencia adquirida en la preparación de los informes bienales de las Partes que son países desarrollados, de conformidad con la decisión 2/CP.17, párrafo 19.
2. El OSACT tomó nota de la labor pertinente que estaba llevando a cabo el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)¹ en relación con la revisión de las Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales, que incluía la preparación del documento técnico solicitado en la decisión 2/CP.17, párrafo 20.
3. El OSACT acogió con satisfacción la información facilitada por el Comité Permanente de Financiación durante el período de sesiones con respecto a su labor en curso sobre la preparación de la primera evaluación y reseña general bienal de las corrientes financieras relacionadas con el clima² y las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes (CP) a este Comité en la decisión 5/CP.18, párrafo 11, y la decisión 7/CP.19, párrafo 9.

¹ Tema 3 b) del programa del OSE 40.

² De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2/CP.17, párrafo 121 f), se espera que la primera evaluación y reseña general bienal de las corrientes financieras relacionadas con el clima esté disponible en octubre de 2014.

4. El OSACT pidió a la secretaría que resumiera la información disponible acerca de la labor pertinente en curso en el marco del OSE y el Comité Permanente de Financiación y la publicara en el sitio web de la Convención Marco antes del OSACT 41 (diciembre de 2014).
 5. El OSACT acordó seguir examinando esta cuestión en su 41º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de decisión a la CP 20 (diciembre de 2014).
-